



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. Decreto Nº 1977/2019  
E/la diputado/a  
FRANCISCO VALERA GONZALEZ  
01/03/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 947241N



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación de Albacete actual  
LLANOS VALENCIANO MORAGA  
01/03/2022

**OBJETO:** EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y GERIATRÍA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.- Examinada la convocatoria del procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de **Auxiliar de Enfermería, Clínica, Psiquiatría y Geriatría**, de acuerdo con las propuestas del responsable del Servicio San Vicente de Paúl de fechas 5 de enero y 4 de febrero de 2022 y el dictamen de la Mesa General de Negociación de fecha 22 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011 de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, en relación con el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y, supletoriamente, en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueban el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en el Informe de Impacto de Género emitido por la Unidad de Igualdad de esta Excm. Diputación Provincial de fecha 9 de febrero de 2022. De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 4/2011 de 22 de marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha, esta bolsa de trabajo no anula la confeccionada mediante proceso selectivo convocado por Decreto Presidencial n.º 1893, de 4 de diciembre de 2013, sino que se utilizará una vez agotada dicha bolsa y ambas permanecerán vigentes hasta tanto se constituyan las derivadas de procesos selectivos de la siguiente Oferta de Empleo Pública. Teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere a esta Presidencia el artículo 34.1. g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.**- La aprobación de las Bases de convocatoria del procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Auxiliar de Enfermería, Clínica, Psiquiatría y Geriatría de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

**SEGUNDO.**-Decidir su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA XXT2 AY9E MQYP 7ZZW

Decreto Nº 789 de 01/03/2022 "Aprobación bases lista espera Auxiliar de Enfermería, Clínica, Psiquiatría y Geriatría " - SEGRA 569713

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>